



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019.		
ASUNTO:	REVOCAR, PARA QUE QUEDA INSUBSTANTE FORMALMENTE, EL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, EN LA CUAL SE DESIGNÓ EL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL.		

ACTA NÚMERO 23 EXTRAORDINARIA

ASUNTO:

REVOCAR, PARA QUE QUEDA INSUBSTANTE FORMALMENTE, EL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, EN LA CUAL SE DESIGNÓ EL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con treinta y un minutos, del día de hoy 01 de noviembre del dos mil diez y nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal, asistida por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número veintitrés bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.**
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.**
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4.- Revocar, para que quede insubsistente formalmente, el acuerdo de cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo del 2019, en la cual se designó el nuevo contralor municipal.**
- 5.- Clausura de la Sesión.**

Síndica Municipal CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA: Buenos días, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número veintitrés del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas y en virtud a que el presidente municipal se encuentra ausente y no podrá presidir esta sesión de Cabildo por consiguiente con facultades en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio, entra en funciones su servidora para llevar a cabo el desarrollo de esta sesión, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51, párrafo segundo 52, 58, 60, párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal por favor.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso síndica municipal, doy cuenta del pase de lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	JUSTIFICADA
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	JUSTIFICADA
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	FALTA
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	JUSTIFICADA
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	JUSTIFICADA
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano ingeniero Julio César Ramírez López, se le justifica pues, porque se encuentra en la ciudad de México haciendo trámites para el presupuesto de ingresos del municipio, ciudadana licenciada en informática Mara Esparza Castillo, ella justifica esta actualmente en San Luis Potosí con un tratamiento médico



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

pendiente, ciudadana licenciada Yanett Gutiérrez Luna, ella también se encuentra en tratamiento médico, se justifica su falta, ciudadana licenciada en psicología Suleika Siomahara Catalina Jasso Bermúdez, ella también me mando justificante toda vez que se encuentra en estos momentos y todo el día en unas actividades educativas, se le justifica su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se le informa síndica municipal que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento se encuentran 4 ediles justificados y se encuentran actualmente presentes 11, por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor secretario, nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo extraordinaria número veintitrés, siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día de hoy primero de noviembre del dos mil diez y nueve y validos los acuerdos que de ella emanen.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más una aclaración ahí del pase de lista, no cuadran las matemáticas, usted dijo 11 y 4.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Pero Cedano no está justificado.

SESIÓN

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Procedemos al punto número tres que es la lectura y aprobación del orden del día, para lo cual se le concede el uso de la voz al secretario del republicano Ayuntamiento licenciado Sergio García Castañeda para que dé cuenta del orden del día, por favor señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso síndica municipal, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Revocar, para que quede insubsistente formalmente, el acuerdo de cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo del 2019, en la cual se designó el nuevo contralor municipal.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Sindica Municipal: Muchas gracias señor secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: No habiendo participación se somete a consideración el orden del día, quienes estén a favor de la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

misma, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido de cuenta por favor de los votos.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo sindica municipal que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes, el orden del día.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor secretario, continuando con el punto número cuatro del orden del día tocante a revocar para que quede insubsistente formalmente el acuerdo de cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo del 2019, en la cual se designó el nuevo contralor, en virtud de lo anterior se le concede el uso de la voz al secretario del republicano Ayuntamiento, licenciado Sergio García Castañeda para que de cuenta de la exposición y fundamento legal del asunto que se pone a consideración.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso síndica municipal doy cuenta de la:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA REVOCAR, PARA QUE QUEDA INSUBSISTENTE FORMALMENTE EL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, EN LA CUAL SE DESIGNÓ EL NUEVO CONTRALOR.

Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas tiene las atribuciones para resolver sobre el asunto que se le presenta.

RESULTANDOS:

RESULTANDO PRIMERO. En atención al republicano Ayuntamiento, se le hace de su conocimiento que en el Juicio de Amparo 435/2019 promovido por HILARIO ZAVALA MALDONADO, contra actos de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, el día de la fecha se dictó el siguiente Auto que dice.

RESULTANDO SEGUNDO. En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, 22 de octubre de 2019. Visto el estado que guardan los presentes autos y la certificación asentada por el secretario, en el sentido de que ha transcurrido el término señalado por el artículo 86 de la Ley de Amparo, sin que haya sido recurrida la sentencia dictada por este Juzgado Federal el 26 de septiembre de 2019, en la que se concedió al quejoso Hilario Zavala Maldonado, el amparo y protección de la justicia federal solicitados; consecuentemente con apoyo en lo previsto por los artículos 356, fracción II y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria por disposición



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

expresa del artículo 2 de la ley de la materia, se declara que dicha sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA.

RESULTANDO TERCERO. En consecuencia, de conformidad con el artículo 192, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, requiérase a las autoridades responsables: la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas y al Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas para que, en el plazo de 3 días, acaten sus términos del fallo protector de que se trata, el que se concedió para los siguientes efectos.

RESULTANDO CUARTO. Para los efectos del republicano Ayuntamiento son los siguientes:

Al Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas se le ordena que deje insubsistente (solo formalmente) el acuerdo de cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de 29 de marzo de 2019, en el cual se designó nuevo contralor municipal, en cumplimiento de la resolución de nulidad de la designación anterior, lo que no implica la remoción material del nuevo contralor.

RESULTANDO QUINTO En el entendido de que la materialidad y ejecución de la citada insubsistencia del acuerdo de cabildo mencionado en el punto anterior, únicamente podrá concretarse hasta en tanto, en su caso, la Legislatura del Estado determine de nueva cuenta la nulidad del acuerdo de cabildo en que se designó el quejoso.

Esto en virtud de que la violación por la cual se concedió el amparo no fue de fondo, sino procesal, por lo cual debe privilegiarse la seguridad jurídica en el funcionamiento ordinario de que la administración municipal a cargo del nuevo contralor, ante la posibilidad de que, se volviera a determinar, en definitiva, la insubsistencia del nombramiento del accionante.

RESULTANDO SEXTO. No obstante, para restituir al quejoso en pleno goce de sus derechos involucrados, el municipio responsable deberá pagar las prestaciones laborales inherentes al puesto que le fue conferido, a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia y hasta que, en su caso, se vuelva a declarar definitivamente la nulidad del nombramiento que le fue conferido.

RESULTANDO SEPTIMO. Ahora bien, de acuerdo al acto jurídico que le compete al republicano Ayuntamiento para revocar, para que quede insubsistente formalmente al acuerdo de Cabildo, se encuentra en el Acta número 15 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 29 de marzo del 2019. Asunto, donde se solicitó la REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR AL CONTRALOR MUNICIPAL.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 24, 90, 1, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio; y artículos 59, 60 y 61 del Bando de Policía y Buen Gobierno. El republicano Ayuntamiento en pleno, se encuentra ajustado para Revocar el acto jurídico administrativo expuesto en RESULTANDO SEPTIMO para que quede insubsistente formalmente el acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo de 2019, en la cual se designó al nuevo Contralor.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Municipio, este republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado a derecho para



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

que quede insubsistente formalmente el acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo de 2019, en la cual se designó al nuevo Contralor.

CONSIDERANDO TERCERO. Es de acordarse por parte de este republicano Ayuntamiento para que quede insubsistente formalmente el acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo de 2019, en la cual se designó al nuevo Contralor.

Doy fe

Río Grande, Zacatecas a 1 de noviembre de 2019

Licenciado Sergio García Castañeda

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto, síndica municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación se somete a consideración la aprobación tocante a revocar para que quede insubsistente formalmente el acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo del año 2019 en la cual se designó el nuevo contralor municipal, quien este a favor de la misma, sírvanse emitir su voto de manera económica, sírvanse levantar su mano, señor secretario le pido de cuente de los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo síndica municipal que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes para que quede insubsistente formalmente el acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo del año 2019 en la cual se designó el nuevo contralor municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Gracias señor secretario, se aprueba por UNANIMIDAD el punto a revocar para que quede insubsistente formalmente el acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria número 15 de fecha 29 de marzo del año 2019 en la cual se designó el nuevo contralor municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: En el punto número cinco es tocante a la clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 23, no habiendo más puntos que tratar, se declara clausurada esta sesión nos ponemos de pie por favor, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día de hoy 01 de noviembre del dos mil diez y nueve, muchas gracias.

SINDICA MUNICIPAL

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO MIGUEL CEDANO OVALLE	
LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	23	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

